



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA

42.º período de sesiones

14-18 de junio de 2021

Marco estratégico para 2022-2031, Plan a plazo medio para 2022-25 y Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23 (Proyecto de resolución)

En el presente documento: I) se proporciona un fragmento del Informe del 166.º período de sesiones del Consejo¹ acerca de i) el Plan estratégico para 2022-2031, ii) el Plan a plazo medio para 2022-25 y Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23, y iii) el proyecto de resolución sobre las consignaciones presupuestarias²; y II) se refleja la orientación del Consejo sobre la formulación de los cuadros y anexos del documento C 2021/7 (Marco estratégico para 2022-2031). La Administración reflejará las mismas consideraciones en la formulación de párrafos, cuadros y anexos específicos del documento C 2021/3 (Plan a plazo medio para 2022-25 y Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23), en futuros ajustes.

I. Fragmento del informe del 166.º período de sesiones del Consejo (26-30 de abril de 2021)

Marco estratégico para 2022-2031³

10. El Consejo examinó el documento C 2021/7, titulado “Marco estratégico para 2022-2031”, y en particular:

- a) apreció el proceso de consulta amplio, inclusivo y transparente seguido en la elaboración del Marco estratégico para 2022-2031, y que en este se reflejaran las orientaciones y prioridades derivadas de las conferencias regionales y los comités técnicos;
- b) acogió con beneplácito que el Marco estratégico para 2022-2031 se basara en el impulso y las transformaciones armonizadas que ya estaban operándose en la Organización —en particular el aumento de la eficiencia, la racionalización y los enfoques innovadores—, en una estructura orgánica modular y flexible y en iniciativas tales como la Iniciativa Mano de la mano y el Programa de respuesta y recuperación de la COVID-19, con el respaldo de la Coalición alimentaria, y que evitara la posible superposición con los mandatos de los otros organismos con sede en Roma;
- c) acogió con agrado que el discurso estratégico de transformación se alentara de forma coherente, según correspondiera, conforme a los contextos y capacidades nacionales y en

¹ CL 166/REP.

² Obsérvese que se ha cambiado la numeración de los capítulos presupuestarios, que se muestran en orden secuencial en el proyecto de resolución de la Conferencia (en el documento C 2021/3, la numeración de los capítulos no era secuencial a los fines de la comparación con el período 2020-21, como se explica en los párrafos 65 a 67 de ese documento).

³ C 2021/7; CL 166/8, párr. 9; CL 166/9, párrs. 8 y 9; CL 166/10, párrs. 17 y 18; CL 166/PV/1; CL 166/PV/2; CL 166/PV/3; CL 166/PV/4; CL 166/PV/11.

función de ambos, para lograr sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles⁴ en pro de *una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor* sin dejar a nadie atrás, con miras a respaldar el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las tres metas mundiales de los Miembros de la FAO;

- d) apreció que el Marco estratégico estuviera en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), orientado desde la perspectiva de los ODS 1, 2 y 10, y solicitó que se establecieran vínculos más estrechos entre los ODS y las cuatro mejoras;
- e) destacó la importancia de lograr un equilibrio entre los tres pilares del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental) en todo el Marco estratégico, entre otras cosas en el número de esferas programáticas prioritarias (EPP) y la asignación del presupuesto entre las cuatro mejoras;
- f) recalcó la necesidad de considerar debidamente de manera neutral y equilibrada, basándose en conocimientos científicos y datos objetivos, todos los enfoques, sistemas e instrumentos disponibles a fin de aprovechar las ventajas comparativas de la FAO para promover el trabajo a escala en favor de una mayor sostenibilidad y repercusiones a más largo plazo en respuesta a las necesidades de los Miembros;
- g) respaldó los cuatro “aceleradores” transversales o intersectoriales: i) tecnología, ii) innovación, iii) datos y iv) complementos (gobernanza, capital humano e instituciones);
- h) acogió con beneplácito que el Marco, basado en los ODS, permitiera a la FAO articular sus metas de acuerdo con su mandato y los correspondientes resultados en consonancia con los objetivos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el plano nacional y con los asociados;
- i) tomó nota de que la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 y sus resultados previstos podrían respaldar el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus ODS, especialmente el ODS 1 y el ODS 2, y de que deberían ser considerados por los Miembros, según procediera, por medio de los órganos rectores, al igual que otros actos clave como la Cumbre de Tokio sobre nutrición para el crecimiento;
- j) acogió con satisfacción los temas transversales de la FAO (género, juventud e inclusión) y reconoció su papel en el cumplimiento de la Agenda 2030 y del principio de no dejar a nadie atrás, y señaló que esperaba vivamente que se celebraran consultas abiertas, transparentes e inclusivas con los Miembros respecto del Plan de acción sobre género y el Plan de acción relativo a la juventud rural antes de que se los presentara al Comité del Programa en su próximo período de sesiones, a fin de velar, entre otras cosas, por la incorporación efectiva y eficiente de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en toda la labor de la FAO, con metas, realizaciones e indicadores;
- k) destacó la necesidad de dar a conocer más ampliamente la labor de la FAO, en el marco de su mandato, en relación con el comercio y los mercados de productos básicos y apreció la importancia de su inclusión en el nuevo Marco estratégico, y destacó asimismo la importancia de las cadenas de suministro alimentario mundiales y del comercio internacional abierto, transparente y previsible, teniendo en cuenta el mandato de la FAO a este respecto;
- l) destacó la importancia dada en el Marco estratégico al cambio climático y la biodiversidad en el marco del mandato de la FAO;

⁴ El sistema agroalimentario comprende el recorrido de los alimentos desde la explotación agrícola hasta la mesa, incluidos los momentos en que se cultivan, pescan, cosechan, procesan, envasan, transportan, distribuyen, comercializan, adquieren, preparan, consumen y eliminan. Engloba asimismo los productos no alimentarios que también constituyen medios de vida y a todas las personas, así como las actividades, inversiones y decisiones que contribuyen a que estos productos alimentarios y agrícolas lleguen hasta nosotros.

- m) destacó la importancia del enfoque “Una salud”, la asociación tripartita y la cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y otras organizaciones internacionales pertinentes, de conformidad con sus respectivos mandatos a este respecto;
- n) acogió con agrado las EPP, formuladas como temas técnicos interdisciplinarios, basados en cuestiones específicas, para orientar los programas que la FAO aplicaría en el marco de las cuatro mejoras;
- o) destacó la importancia de velar por que se prestara suficiente atención a la pesca y la actividad forestal en todas las EPP y el Marco estratégico;
- p) destacó la importancia de los pequeños productores y los agricultores familiares, en particular las mujeres del medio rural, los pueblos indígenas y las comunidades locales, como principales interesados en el futuro de la alimentación y la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles;
- q) subrayó la importancia de todas las formas de innovación, incluida la digitalización, como fuerzas motrices en la agricultura, el medio ambiente, el comercio de productos básicos y alimentos, y la seguridad alimentaria y la nutrición, asegurando al mismo tiempo la protección de los derechos de propiedad intelectual y la privacidad de los datos;
- r) reiteró la importancia estratégica y el efecto catalizador del Programa de cooperación técnica (PCT) y otros trabajos técnicos de la FAO en el contexto de su estructura institucional, adaptada a las necesidades específicas de los países, en los esfuerzos para la consecución de los ODS y el cumplimiento de la Agenda 2030;
- s) reconoció el importante papel de la labor normativa de carácter científico y basada en hechos comprobados de la FAO y acogió con satisfacción la mayor visibilidad de dicha labor y el apoyo a la labor de establecimiento de normas del Codex Alimentarius y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) en el Marco estratégico;
- t) subrayó que el Marco estratégico incorporaba las conclusiones de las conferencias regionales, en especial la integración del enfoque de sistemas alimentarios en los procesos de planificación nacional, incluida la protección social, a fin de reforzar la función de la agricultura para poner fin al hambre y erradicar la pobreza;
- u) recalcó la importancia de las asociaciones para la aplicación del Marco estratégico, en particular con otros organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras y el sector privado, así como mediante instrumentos como la cooperación Sur-Sur y triangular;
- v) subrayó la necesidad de armonización con el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones para el desarrollo y recomendó que se incluyeran los marcos de programación por países de la FAO en el marco de resultados estratégico;
- w) respaldó el compromiso de la FAO de reforzar la gestión del riesgo, velando al mismo tiempo por que la Organización sea ágil y flexible, especialmente en el contexto de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y otros futuros desafíos, conocidos y desconocidos, para los sistemas agroalimentarios;
- x) apreció los elementos del modelo operativo revitalizado y adecuado para sus fines de la FAO, subrayó la importancia de mecanismos y fuentes de financiación innovadores para complementar las modalidades tradicionales de financiación y alentó los esfuerzos de la FAO para ampliar su base de financiación voluntaria, y solicitó a la Administración que explicara a los Miembros los principios que se aplicaban para decidir qué se financiaba con cargo al presupuesto ordinario y qué debería financiarse mediante recursos extrapresupuestarios, tras recordar la importancia de aumentar los recursos facilitados sin fines específicos.

11. El Consejo consideró las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa en su 130.º período de sesiones y por el Comité de Finanzas en su 185.º período de sesiones, así como por ambos en su reunión conjunta, en relación con el Marco estratégico para 2022-2031.

12. El Consejo solicitó que, de conformidad con el proceso establecido en los Textos fundamentales, se presentara a la Conferencia un documento adicional complementario al Marco estratégico para 2022-2031 y al Plan a plazo medio (PPM) para 2022-25 y Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2022-23 con aclaraciones para introducir futuros ajustes, según procediera, sobre la base de la orientación específica del Consejo, así como de las orientaciones de los comités técnicos.

13. El Consejo recomendó que la Conferencia, en su 42.º período de sesiones, examinara y considerara la posibilidad de aprobar el Marco estratégico para 2022-2031.

Plan a plazo medio para 2022-25 y Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23^{5,6}

14. El Consejo examinó el PPM para 2022-25 y el PTP para 2022-23 y, en particular:
- a) acogió con agrado que se hubiera reflejado la orientación estratégica en el PPM y el PTP, centrada en el apoyo al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por medio de la transformación, que debería alentarse de forma coherente, según correspondiera y de conformidad con los contextos y capacidades nacionales y en función de ellos, hacia sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles para lograr *una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor* sin dejar a nadie atrás;
 - b) elogió los esfuerzos del Director General con objeto de mantener el presupuesto del Programa ordinario sin variación nominal en el contexto de la actual crisis económica mundial, sin cambios en la cuantía de las cuotas asignadas ni en la consignación presupuestaria neta con respecto a 2020-21;
 - c) en relación con las propuestas para mejorar la salud financiera, la liquidez y las reservas de la FAO, recomendó que se aplazaran a bienios futuros las cuestiones relativas tanto a la reposición del Fondo de Operaciones como a la financiación adicional del pasivo por servicios prestados en el pasado del plan de seguro médico después del cese en el servicio;
 - d) apreció el hecho de que las EPP se basaran en la Agenda 2030 y acogió con agrado que se articularan tanto las contribuciones primarias de las EPP a los ODS como las contribuciones adicionales, en reconocimiento de la interconexión entre los ODS y las *cuatro mejoras* y de la necesidad de abordar las tres dimensiones del desarrollo sostenible de manera más equilibrada;
 - e) instó a la Administración a que velara por el establecimiento de vínculos directos entre los indicadores de realizaciones de la FAO y los indicadores de los ODS al elaborar el marco de resultados;
 - f) reiteró la importancia de la labor normativa de carácter científico y basada en hechos comprobados de la FAO, y los bienes públicos mundiales de los que la FAO era responsable, y apreció la mayor visibilidad de la labor normativa de la FAO en los marcos de resultados del PPM;
 - g) apreció el apoyo de la FAO para fomentar la resiliencia ante amenazas persistentes e incipientes centrandó su atención en respuestas oportunas, de carácter científico y empírico, teniendo en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible, y destacó la importancia de las cadenas de suministro alimentario mundiales y de un comercio internacional abierto, basado en normas, no discriminatorio y predecible, habida cuenta del mandato de la FAO a este respecto;
 - h) destacó la importancia del cambio climático y la biodiversidad dentro del mandato de la FAO en el PPM para 2022-25 e instó a la Administración de la FAO a mejorar y alcanzar un equilibrio en el apoyo técnico de la FAO a sus Miembros con objeto de que accedan a financiación para el clima;
 - i) acogió con agrado la atención prestada al enfoque “Una salud” en el Programa de trabajo, lo que incluía la asociación tripartita y la cooperación con el PNUMA y otras organizaciones internacionales pertinentes, de conformidad con sus respectivos mandatos a este respecto;
 - j) observó que el PPM incluía varios conceptos y términos que no estaban acordados a nivel intergubernamental y recalcó la necesidad de que la FAO utilizara únicamente conceptos y términos acordados multilateralmente y concediera preferencia a los adoptados por los órganos rectores de la Organización, según procediera, y ajustara en consecuencia el PPM;

⁵ C 2021/3; C 2021/3, Nota informativa n.º 1; C 2021/3, Anexo 10 para la Web.

⁶ CL 166/8, párr. 10; CL 166/9, párr. 10; CL 166/10, párrs. 19 y 20; CL 166/PV/4; CL 166/PV/11.

- k) manifestó su aprecio por la presentación del presupuesto integrado, que reunía todas las fuentes de fondos para la ejecución del programa de trabajo acordado, y tomó nota de la información adicional suministrada en el documento C 2021/3, Nota informativa n.º 1;
- l) convino en las reasignaciones de recursos descritas en el párrafo 59 del documento C 2021/3 para reforzar las prioridades sin modificar la cuantía nominal del presupuesto;
- m) destacó la importancia de equilibrar los tres pilares del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental) en todo el PTP, por ejemplo, mediante el número de esferas programáticas prioritarias y la asignación del presupuesto entre las *cuatro mejoras*;
- n) apreció los elementos del modelo operativo revitalizado y adecuado para sus fines de la FAO, subrayó la importancia de mecanismos de financiación y recursos innovadores para complementar las modalidades tradicionales de financiación y alentó el esfuerzo de la FAO para ampliar su base de financiación voluntaria, y solicitó a la Administración que explicara a los Miembros los principios que se aplicaban para decidir qué se financiaba con cargo al presupuesto ordinario y qué debería financiarse mediante recursos extrapresupuestarios, tras recordar la importancia de aumentar los recursos facilitados sin fines específicos;
- o) destacó la importancia del control interno dentro de la Organización y apreció la importancia asignada en el PTP a los mecanismos conexos, tales como la Oficina del Inspector General, la Oficina Jurídica y la División de Recursos Humanos;
- p) apreció la importante función de la labor normativa y de establecimiento de normas basada en principios científicos y hechos comprobados de la FAO y acogió con agrado el mantenimiento del incremento respecto de 2020-21 de la cuantía de los recursos destinados a la CIPF y al Programa conjunto de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos de la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS), y recalcó la importancia de reforzar aún más la labor de establecimiento de normas según procediera;
- q) apreció que los recursos para el PCT se mantuvieran al nivel del 14 % de la consignación presupuestaria neta, dada la importancia estratégica y el efecto catalizador del PCT en el contexto de la estructura institucional de la FAO y los bienes y servicios ofrecidos a los Miembros;
- r) destacó la necesidad de conseguir cada vez más financiación innovadora y para inversiones a escala;
- s) recalcó la importancia de una financiación voluntaria flexible, proporcionada con condiciones limitadas o sin fines específicos, para apoyar las prioridades esbozadas en el programa de trabajo integrado y recomendó a la FAO que siguiera elaborando posibles mecanismos y enfoques y continuara procurando fomentar la confianza de los asociados que proporcionaban recursos en sus esfuerzos para promover o atraer financiación voluntaria más flexible;
- t) apoyó el cambio de nombre de la División de Pesca a División de Pesca y Acuicultura;
- u) recordó que los ajustes en las asignaciones de recursos y el marco de resultados derivados de las decisiones y orientaciones de la Conferencia y el proceso de planificación más detallada del trabajo se incluirían en los ajustes al PTP para 2022-23 con vistas a su examen por el Consejo en su 168.º período de sesiones, de conformidad con el proceso de programación y presupuestación establecido.

15. El Consejo consideró las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa en su 130.º período de sesiones y por el Comité de Finanzas en su 185.º período de sesiones, así como por ambos en su reunión conjunta, en relación con el PPM para 2022-25 y el PTP para 2022-23.

16. El Consejo solicitó que, de conformidad con el proceso establecido en los Textos fundamentales, se presentara a la Conferencia un documento adicional complementario al PPM para 2022-25 y al PTP para 2022-23, así como al Marco estratégico para 2022-2031, con aclaraciones para introducir futuros ajustes, sobre la base de la orientación específica del Consejo, así como de las orientaciones de los comités técnicos.

17. En relación con la cuantía del presupuesto para 2022-23, el Consejo:
- a) alentó a los Miembros y otros asociados a que hicieran contribuciones voluntarias para facilitar la ejecución del programa de trabajo integrado con arreglo al marco de resultados;
 - b) recomendó que la Conferencia aprobara la cuantía del presupuesto, de 1 005,6 millones de USD a un tipo de cambio presupuestario de 1 EUR = 1,22 USD, así como el proyecto de resolución que se adjunta en el Apéndice C.

Apéndice C
Proyecto de resolución de la Conferencia
Consignaciones presupuestarias para 2022-23

LA CONFERENCIA,

Habiendo examinado el Programa de trabajo y presupuesto presentado por el Director General;

Habiendo examinado la consignación total neta propuesta de 1 005 635 000 USD para el ejercicio económico 2022-23 al tipo de cambio de 2020-21 de 1 EUR = 1,22 USD, que supone un gasto, en dólares de los EE.UU. y en euros, de 546 399 000 USD y 376 423 000 EUR;

Habiendo considerado que dicha consignación neta equivale a 1 005 635 000 USD al mismo tipo de cambio presupuestario de 1 EUR = 1,22 USD establecido para 2022-23 tras la conversión de la parte en euros;

1. **Aprueba** el Programa de trabajo propuesto por el Director General para 2022-23 como sigue:

a) Los créditos se aprueban al tipo de cambio de 1 EUR = 1,22 USD para los fines siguientes:

	USD
Capítulo 1: Mejor producción	157 559 000
Capítulo 2: Mejor nutrición	131 597 000
Capítulo 3: Mejor medio ambiente	97 187 000
Capítulo 4: Una vida mejor	142 176 000
Capítulo 5: Calidad técnica, estadísticas, temas transversales y aceleradores	70 312 000
Capítulo 6: Programa de cooperación técnica	140 788 000
Capítulo 7: Promoción	71 348 000
Capítulo 8: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	35 696 000
Capítulo 9: Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	59 398 000
Capítulo 10: Administración eficiente y eficaz	62 553 000
Capítulo 11: Imprevistos	600 000
Capítulo 12: Gastos de capital	14 000 000
Capítulo 13: Gastos de seguridad	22 421 000
Consignación total (neta)	1 005 635 000
Capítulo 14: Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos	117 422 000
Consignación total (bruta)	1 123 057 000

b) Los créditos (netos) consignados en el párrafo a) anterior, deducidos unos ingresos varios cifrados en 5 000 000 USD, se financiarán mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros por un total de 1 000 635 000 USD para ejecutar el Programa de trabajo. Dichas contribuciones se fijarán en dólares de los EE.UU. y en euros y ascenderán concretamente a 541 399 000 USD y 376 423 000 EUR. Esas sumas representan una división del 54 % en dólares de los EE.UU. y el 46 % en euros para la consignación (neta) y del 100 % en dólares de los EE.UU. para los ingresos varios.

-
- c) Las contribuciones totales que habrán de abonar los Estados Miembros para ejecutar el Programa de trabajo aprobado ascenderán a 541 399 000 USD y 376 423 000 EUR. Las contribuciones pagaderas por los Estados Miembros en 2022 y 2023 se ajustarán a la escala de cuotas aprobada por la Conferencia en su 42.º período de sesiones.
- d) Al establecer los importes efectivos de las contribuciones que habrán de pagar los distintos Estados Miembros, se imputará una cantidad adicional a través del Fondo de Nivelación de Impuestos a todo Estado Miembro que perciba impuestos sobre los sueldos, emolumentos e indemnizaciones cobrados de la FAO por sus funcionarios y que la Organización reembolsa a los funcionarios. Se ha previsto a tal efecto la suma de 8 000 000 USD.
2. **Alienta** a los Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para respaldar la aplicación del Marco estratégico a través del Programa de trabajo integrado.

(Aprobada el de de 2021)

II. Orientación brindada por el Consejo sobre la formulación de determinados párrafos del documento C 2021/7 (Marco estratégico para 2022-2031)

1. Las consideraciones siguientes reflejan la orientación proporcionada por el Consejo en su 166.º período de sesiones⁷ en cuanto a la formulación de cuadros y anexos específicos del Marco estratégico para 2022-2031⁸:

- a) **C 2021/7, Cuadro 1 y párrafo 19 del Anexo 1**: El término *economía azul* se utiliza únicamente respecto al Análisis prospectivo estratégico institucional y debe leerse con la siguiente nota a pie de página:
 “En el contexto del Análisis prospectivo estratégico institucional, se aplica la definición de *economía azul* del Banco Mundial: El uso sostenible de los recursos de los océanos para lograr crecimiento económico, mejoras en los medios de vida y empleos preservando a la vez la salud del ecosistema de los océanos ([What is the Blue Economy?](#), Banco Mundial, 6 de junio de 2017)”.
 La Administración confirma que el término *economía azul* no se utilizará en la formulación del marco de resultados estratégicos.
- b) **C 2021/7, Cuadro 2, MP 2, Transformación azul**: El título de MP 2 seguirá siendo “Transformación azul” en consonancia con el Informe del 34.º período de sesiones del Comité de Pesca (C 2021/23, párrafo 19, apartados d y e).
- c) **C 2021/7, Cuadro 2**: El título y la descripción del logro de MP 1 deberán rezar como sigue:
MP 1: Innovación verde para la producción agrícola sostenible
Descripción del logro: ~~Creación de~~ Sistemas de producción agrícola, ganadera y forestal sostenibles que son productivos, resilientes, innovadores y competitivos y crean oportunidades empresariales y comerciales verdes integradas que incluyen a los pequeños productores vulnerables, respaldados por tecnologías y políticas favorables, ~~abarcando sistemas de producción agrícola, ganadera y forestal sostenibles y están respaldadas por innovaciones, tecnologías y políticas favorables~~
- d) **C 2021/7, Cuadro 2, MMA 2, Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles**: en relación con el término “bioeconomía” (que se utilizará sin añadir “circular”), se aplica la definición siguiente: “La bioeconomía consiste en la producción, utilización, conservación y regeneración de los recursos biológicos, incluidos los conocimientos relacionados, la ciencia, la tecnología y la innovación, para proporcionar soluciones sostenibles (información, productos, procesos y servicios) en todos los sectores económicos y facilitar una transformación hacia una economía sostenible” (Comunicado de la Cumbre Mundial de Bioeconomía, 2020)

⁷ CL 166/REP.

⁸ La Administración reflejará las mismas consideraciones en la formulación de párrafos, cuadros y anexos específicos del documento C 2021/3 (Plan a plazo medio para 2022-25 y Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23) en futuros ajustes.